

La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 12-91 que designa a la Srta. Rosa Patricia Badía Lulo, Cónsul de la República Dominicana en Bogotá, Colombia (honorífico).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Rosa Patricia Badía Lulo, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 13-91 que autoriza a varias empresas a comprar inmuebles en el país en su calidad de extranjeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana